

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 37-2024
GAD PARROQUIAL RURAL TUMBACO

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tumbaco, ubicado en la calle Francisco de Orellana y Juan Montalvo, a los 28 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 09H10, se da inicio a la Sesión Ordinaria, convocada por el Señor Wilson Amaguaña Correa, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta Parroquial, Señoras y Señores Vocales Mérida Benalcázar (presente), Patricio Jivaja (presente), María Isabel Díaz (presente), Franklin Rojas (ausente), Presidente Wilson Amaguaña (presente).

Secretaria: Después de la constatación de quorum contamos con la presencia de cuatro de (4) cinco (5) Vocales, es decir existe el quorum para iniciar esta sesión.

Presidente: Después de la constatar el quórum correspondiente, se da la bienvenida a cada uno de los Señores Vocales, además, se solicita a la Señora Secretaria que proceda con la lectura de la convocatoria.

Secretaria: Con la venia del Señor Presidente doy lectura a la convocatoria y al orden del día, de acuerdo a los artículos 70, literal c), y 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a la Sesión Ordinaria, No. 37 establecida para el día jueves 28 de noviembre del 2024, a las 09H00 en la sala de reuniones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previo a la constatación del quórum reglamentario.

1. Instalación de la Sesión Ordinaria.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta de la sesión No. 35
4. Primer debate del presupuesto para el año 2025
5. Asuntos varios
6. Clausura de la sesión

Secretaria: **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DÍA.**

- **Instalación de la Sesión Ordinaria**

Presidente: siendo las 09H15 y con la presencia de 4 de 5 Vocales y contando con el quorum reglamentario doy por instalada esta sesión.

Secretaria: Con se venia Señor Presidente procedo a tomar votación de la aprobación del orden del día.

Secretaria: **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA.**

- **Aprobación del orden del día**

Secretaria: con esa consideración Tomo votación Sr. Patricio Jivaja Sr. Franklin Rojas (aprobado) Sr. Wilson Amaguaña (de acuerdo).

Señor Presidente por unanimidad se aprueba el orden del día

Presidente: por unanimidad se aprueba el orden del día por lo tanto queda instalada esta sesión No. 37.

Secretaria: TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA.

- **Aprobación del acta de sesión No. 35**

Secretaria: Señor Presidente y Señores Vocales pido las debidas disculpas ya que por temas de contraloría y de energía eléctrica no he logrado completar el acta de la sesión.

Secretaria: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DÍA.

- **Primer debate del presupuesto para el año 2025**

Vocal Patricio Jivaja: Antes de esto yo sí quiero que quede en el acta que se debe presentar el anteproyecto a los Vocales para su revisión y observaciones, eso no se ha hecho, venimos igual que el año anterior acá sin ningún documento, al igual que en años anteriores nos indican únicamente los números, entonces yo creo que no es prudente a probar si no tenemos claro el por qué está poniendo los valores, y eso pasó el año anterior también.

Secretaria: Gracias por la observación Señor Jivaja solo para recordarles en el chat de Vocales con fecha 30 de octubre yo pasé lo que usted está solicitando.

Vocal Patricio Jivaja: Pero no nos pasó lo que yo no estoy solicitando.

Secretaria: Estamos hablando del anteproyecto yo pasé el anteproyecto por favor. Podemos revisar en cada uno de sus chats de Vocales, con fecha 30 de octubre sencillamente no les pude dar impreso porque no había luz, pero yo les pasé.

Vocal Patricio Jivaja: Lo que está presentando en el chat de Vocales no es el anteproyecto yo estoy solicitando el anteproyecto, lo que está dando el licenciado Ocejos son los números, pero no está por ejemplo la cuenta transportes, la cuenta sueldos, la cuenta de la empresa eléctrica, qué es lo que sustenta o cuál es el sustento para probar esos valores.

Secretaria: También a ustedes se les pasó un oficio en el que se le solicitaba presentar el anteproyecto y nadie de ustedes ha presentado.

Vocal Patricio Jivaja: Pero lo que yo estoy pidiendo es lo que manda la ley, la ley dice que previo a la aprobación del presupuesto debe ser mandada la comisión de presupuesto del Gobierno Parroquial para su para su revisión y posterior aprobación y a mí no me han pasado nada,

Secretaria: Vuelvo a repetir con fecha 30 de octubre se les pasó a ustedes el anteproyecto para que ustedes y nadie ha hecho ninguna observación.

Vocal Patricio Jivaja: Ustedes vienen y dicen tanto para la partida de gastos, de transporte, para lo que es de gasolina, pero no hay un solo papel que justifique por qué poner ese valor, tipo de

problemas yo también poco el año pasado aprobé el presupuesto, así usted me indique es lo mismo que nos va a decir el licenciado Ocejos.

Secretaria: Doy lectura al oficio enviado entrega del anteproyecto del presupuesto participativo 2025 de manera digital por el tema de los cortes de energía,

Vocal Patricio Jivaja: Nos podría indicar el anteproyecto cuál es,

Secretaria: El que ustedes tienen,

Vocal Patricio Jivaja: No es que ese eso no es el anteproyecto. Lo que dice el COOTAD es que la persona que está encargada de la tesorería el Gobierno Parroquial tiene que presentar el anteproyecto a la comisión, el presupuesto, la comisión de presupuestos tienen que presentar las observaciones a los Vocales.

Licenciado Ocejos: Señoras y Señores Vocales, Señora secretaria, Señores técnicos, como están ustedes presenciando se les va a presentar el anteproyecto de presupuesto del año 2025 anteproyecto, prácticamente ustedes tienen la potestad de observar y corregir. Vamos a ingresar algunos temas especiales que ustedes tengan a bien y en base a eso este vamos a ir desarrollando la presentación. Se ha hecho un borrador de presupuesto diríamos no un anteproyecto para que ustedes tengan conocimiento y en base a eso amplíen prácticamente sus actividades y se dio a conocer sí vamos a empezar.

Vocal Patricio Jivaja: Tiene constancia que lo que usted dice en este momento está bien, es el conocimiento del anteproyecto.

Licenciado Ocejos: Hecho también con autorización del Señor Presidente del Gobierno Parroquial les vamos también a presentar la ejecución presupuestaria en cada partido cuánto se consumió cuánto se ejecutó y cuál es el saldo a diciembre y eso sirvió para hacer un promedio de gasto para proyectarnos nosotros el año.

Vocal Patricio Jivaja: Sí tiene razón, pero como le digo esta es la primera presentación, pero antes de esto dice el total que tenía que presentar a la comisión de presupuestos y eso es lo que no se ha hecho, y eso es lo que estoy diciendo, ya que usted nos va a decir \$20,000 en qué se gastaron esos \$20,000.

Licenciado Ocejos: Ya en todo caso en ese sentido le vamos a desarrollar la sesión y le vamos a ir revisando partida por partida, cualquier partida que ustedes necesiten aclaración le vamos a abrir y vamos a ver cuánto se ha gastado prácticamente. Empecemos por favor estamos aquí con los ingresos, el primer ingreso que tiene el Gobierno Parroquial es del Ministerio de economía y finanzas, ese es un ingreso que por ley nos dan tenemos un ingreso, tenemos aquí aporte a juntas Parroquiales el ingreso corriente \$234,85048, aporte 30% del total de 782234,850 el presupuesto con el que terminamos el año 2024 a través del acuerdo 39 es de 782,834,92 eso es lo que nos da el Ministerio de economía y finanzas por obligación a esto ustedes como autoridades y a través del Señor Presidente le hacen crecer a su presupuesto de 782 ahorita van a presenciar a cuánto es lo que sube el presupuesto.

Números del Gobierno CDI 366 niños 357,264.01, tenemos convenio proyecto de discapacidad 59,184.60, luego tenemos el ingreso del Gobierno seccional, Gobierno seccionales municipio y

consejo provincial 4500 para para el 2025 nos da 54,509,44 para la dirección de Parroquias Rurales el 50% del año 2023 del proyecto nos da 248,519,56 y el consejo provincial para eventos culturales nos da \$10,000, luego tenemos el 70% del Ministerio de economía y finanzas que es 547,984.44 a esto tenemos que provisionar para cerrar el año el Gobierno Parroquial al 31 de diciembre esperamos terminar con la cuenta del Banco Central del GAD con 332,812,75 en la cuenta del MIES al 30 de diciembre del 2024 pensamos terminar con \$90,000 de cuentas pendientes por cobrar tenemos aquí el Ministerio de economía y finanzas. Generalmente diciembre no nos deposita, nos depositan hasta noviembre. Por eso le estamos poniendo de cuentas pendientes por cobrar cuota presupuesto diciembre, el presupuesto de 782,834 mil con la autogestión sube a 2 millones 7,342 con 25 ustedes de triplican el presupuesto no entonces así es como está el ingreso alguna aclaración con respecto al ingreso de pronto no se ha considerado alguna cosa de pronto toca insertar dentro de los ingresos porque de estos ingresos nosotros vamos a distribuir en gasto corriente y en gasto de inversión.

Vocal María Isabel Díaz: Sí una pregunta con el trabajo qué hace el MIES dentro del Gobierno Parroquial es constante y permanente se considera autogestión si es un trabajo que siempre está permanente o en las instituciones.

Licenciado Ocejos: Porque realmente fue una conquista de los Gobiernos Parroquiales entonces eso hace años hicieron eso y ahí este súbase ustedes más o menos tienen un ingreso como de 410,000 a su presupuesto no así es como se dio a primera instancia en los Gobiernos Parroquiales y eso se ha mantenido hasta la presente fecha.

Vocal Patricio Jivaja: Tampoco yo no estoy de acuerdo que sea autogestión inclusive cuando fue la rendición de cuentas yo les había dicho que no se tome en cuenta eso porque son aportes fijos que da el MIES.

Presidente: Hay que considerar algo muy importantes compañeros la insistencia, a lo mejor no firmamos.

Vocal María Isabel Díaz: Pero esa tramitación que usted hace en todas las instituciones del estado.

Presidente: En el MIES básicamente.

Secretaria: Si ustedes recuerden que a ver el MIES decidió ya no firmar con el GAD de La Merced.

Presidente: Y puede suceder aquí lo mismo.

Vocal Patricio Jivaja: O sea sí pero el tema de la Merced es otra cosa, y yo en lo que no estoy de acuerdo es en la palabra que sea autogestión.

Vocal Patricio Jivaja: No sé cómo tiene en la parte anterior aparte del Gobierno central podría ser aporte del MIES.

Licenciado Ocejos: Aquí está muy claramente dice transferencia de capital inversión del sector público, y está la partida 28001.

Vocal Patricio Jivaja: Aportes de la prefectura aportes del municipio. Esa es la palabra correcta, porque en el momento en que la gente oye autogestión es porque uno se hizo y de acuerdo a eso nos dieron.

Vocal Franklin Rojas: No hay cómo buscar otras alternativas que le generen ingresos al Gobierno Parroquial, yo digo por qué no potencializar el tumbaqueño el periódico que había aquí, la gente que a veces en las fiestas de Tumbaco dona 200 \$3000. Eso debería ingresar ahí como autogestión.

Presidente: Debe estar abierta esa lista de autogestión, entendiéndose que cada Señor Vocal está asignado a una comisión, y la comisión del Señor Vocal debería transparentarse aquí pero no habido gestión.

Vocal Franklin Rojas: Yo sugeriría que se abra la partida que diga autogestión y se ponga 00 porque no ha habido autogestión de nadie para este año.

Presidente: Es que eso no se puede hacer porque se abre la partida cuando se tenga el recurso.

Vocal Patricio Jivaja: No sé más bien licenciado si hay dentro del código contable hay una cuenta que en el momento que se haga se le asigne la contraloría.

Licenciado Ocejos: Acordémonos que esto nos revisa la contraloría, cuando viene lo primerito que pide es el presupuesto, entonces al momento de que nosotros abrimos una partida y no ponemos valor, ya nos observa y nos dice por qué ustedes ponen partidas sin saber que van a recibir fondos. Entonces cuando ya viene la firma del contrato cuando ya viene la conversación Señores Presidentes y la empresa y existe el ofrecimiento real ahí uno puede poner o crear la partida, porque si yo pongo en ingresos tengo que también mandar a un gasto. Esto se hace siempre y cuando haya la seguridad de que va a ver el ingreso. Como ya tenemos los ingresos ahora vamos a los gastos, donde tenemos gasto corriente y gasto de inversión, en gasto corriente tenemos remuneraciones unificadas.

Dentro de este proceso está la recepcionista y asistente de tesorería que se les insertó la partida de gasto corriente entonces la nómina del gasto corriente quedaría de la siguiente manera: cuatro Señores Vocales, Señor Presidente, secretaria y tesorera, Señorita recepcionista y asistente de tesorería, de la misma manera Aquí está descrito lo que gana cada uno, también se presupuestan los beneficios sociales, el décimo tercero como ustedes saben se paga hasta el 15 de diciembre entonces, en el décimo tercero lo que coge cada funcionario es un sueldo real ganado en el año, luego tenemos en décimo cuarto, el décimo cuarto es un sueldo básico, aquí todavía le mantenemos 460 porque no sabemos cuál va a ser el aumento de sueldo para el 2025, entonces cuando haya ya la notificación del valor de cuánto sube el sueldo hay que reformar y poner bien los valores, horas extraordinarias y suplementarias pago de horas extras mantenimiento de oficinas. También hay que considerar el material eléctrico \$3000, egresos financieros, intereses y otros recargos, recuerden que nosotros también tenemos un préstamo con el BEDE, aquí todavía estamos debiendo \$4298, 26, se presupuesta los intereses que vamos a pagar hasta cancelar la deuda, luego tenemos impuestos tasas y contribuciones, la matrícula de los tres vehículos tenemos \$1000 seguros, la póliza de fidelidad y los bienes que tenemos y los activos fijos 3500, comisiones bancarias pago de servicios bancarios, \$200 que es al Banco Central, transferencia corrientes al sector público, la contraloría nos cobra por anticipado, una

visita, en gasto corriente, y el 5 por 1000 le pagamos \$10,000 al año, conagopare nacional el 1% conagopare pichincha el 2% 4698, con esto cubrimos el 30% del gasto de corriente, en gasto de inversión tenemos el 70%, pero yo quiero hacerles una aclaración, el presupuesto de gasto corriente es de 174,000, el ingreso es de 234, y tengo yo presupuestado 174,000, pese a que se subió asistente de secretaría y asistente de tesorería, tenemos 60,187 para todavía para poner en gasto corriente, analicemos la nómina en gasto de inversión y veamos qué es lo que podemos hacer.

Presidente: A las observaciones que hacen los Señores Vocales es muy importante, recuerden el año anterior el compañero Patricio Jivaja hizo esta observación a gasto corriente y a gasto de inversión, al pedido de ese cambió a la asistente de secretaría y al asistente de tesorería, se hizo una valoración con el Señor contador y hay un Sobrante de \$61,000.

Vocal Marida Benalcázar: Es que también ya no está el otro chofer de la camioneta y tampoco está la asistente del doctor.

Vocal Patricio Jivaja: Pero yo más bien licenciado pensaría que eso usted ya debía haberle puesto en gasto corriente.

Presidente: Es que justamente es el primer debate y es para eso mismo.

Licenciado Ocejos: Justamente enseñó el Presidente a través de mi persona está poniendo en consideración de los Señores Vocales porque es el primer debate porque es necesario contar con el apoyo de ustedes.

Patricio Jivaja: Es que esos gastos de los choferes no deben estar en inversión, obligatoriamente deben estar en gastos corrientes.

Licenciado Ocejos: Pero ahora tenemos una idea clara de que tenemos un sobrante de 61, ahora vamos a gasto de inversión aquí tenemos remuneraciones unificadas una persona logística y guarda almacén 733 mensuales, servicios varios una persona, tenemos servicios varios una persona auxiliar de limpieza una persona, chofer otra persona, mensajero otra persona aquí están los sueldos por 12.

Vocal Mérida Benalcázar: Quién es de servicios varios.

Presidente: César, Mensajero don Manuel.

Vocal Patricio Jivaja: Pero Don Manuel ya no está.

Presidente: Hay que completar la vacante, de chofer está Alex.

Licenciado Ocejos: Esa es la nómina del personal que se encuentra en gasto de inversión, este es otro tipo de rol de pagos, el rol de pagos de ustedes es bajo la LOSEP, este es bajo el Ministerio de relaciones laborales, de la misma manera como ganan su sueldo también tienen sus beneficios, décimo tercero, décimo cuarto, horas extras para personal de inversión tenemos \$4000, luego tenemos la partida de servicios profesionales por contrato.

Vocal Patricio Jivaja: Disculpe que le interrumpa, para no irnos y que se nos pierda la idea quedemos en qué vamos a hacer con el chofer y ellos si se les va a cambiar a gasto corriente.

Licenciado Ocejos: A ver vamos a revisarle para ver cómo hacemos, a los que deberíamos cambiarles logística y guarda almacén chofer mensajero y servicios varios.

Presidente: Cálculo para pasar a las cinco personas a gasto corriente.

Licenciado Ocejos: Sí nos alcanza, pero a todo el presupuesto.

Vocal María Isabel Díaz: Podemos también ver pago de horas extras para ellos porque está en 4000.

Vocal Patricio Jivaja: Porque si recuerda a Wilson en el primer informe que dio contraloría observó esto, de los gastos de inversión y de los gastos corrientes.

Presidente: Sí ustedes ven que se ha ido haciendo cambios en primera instancia se cambió a dos personas y ahora estamos cambiando el resto, las observaciones están a la vista y por eso vamos a incorporar a estas personas; en el tema de horas extras no es que no se puede pagar el tema es que hay que justificar muy bien.

Vocal María Isabel Díaz: Podemos poner nuevamente la nómina de los que están hacia arriba, me pueden por favor dar un ejemplo de lo que ganó por el mensajero en horas extras el año pasado.

Licenciado Ocejos: No hay problema vamos a revisar la ejecución, presupuestaria y ahí vamos a ver cuánto se pagó en horas extras hasta octubre, de esto se ha pagado 276 con 5 centavos.

Vocal Patricio Jivaja: Justamente para llegar a este tipo de cosas tenemos que tener todo eso para poder aprobar.

Presidente: Teniendo presente que vamos a cambiar y ajustar este tipo de cosas este año casi no se pagaron horas extras es por la observación inicial de contraloría necesitamos tener una normativa y justamente en eso es lo que se está trabajando.

Vocal María Isabel Díaz: Tomando en cuenta que las personas que están en esa lista son cinco considerandos que hacen labores fuera del horario, que para mí no justifican esos 200 y pico. Me gustaría saber un poco más, porque yo sí los he visto trabajando horas extras y fines de semana que yo me imaginaba un valor mayor pero ahora veo que no.

Secretaria: Frente a eso el Gobierno Parroquial está buscando la forma de subsanar, a partir del mes de junio que llegó la contraloría lo primero observación fue el tema de las horas extras, por lo tanto, a partir de ese mes no se pagó horas extras a nadie.

Vocal María Isabel Díaz: ¿Y por qué?

Secretaria: Porque contraloría dice que en todos los años no están bien justificadas las horas extras, ustedes pudieron observar que estuvieron aquí varias personas de la Administración

anterior y muchas de ellas vinieron para justificar el tema de las horas extras, no justifica que vengan para la elaboración de sandwiches, ni fiestas ni nada de esas cosas, es por eso que se está buscando la forma de normar, con la finalidad de que nadie se sienta perjudicado, ni mucho menos.

Vocal María Isabel Díaz: Pero el tema es que ellos si cumplen con la laborar para lo que fueron contratados.

Presidente: Para seguir avanzando, existe el compromiso del Gobierno Parroquial de mejorar esta situación y que se cumpla con lo que la ley manda.

Vocal María Isabel Díaz: Pero ahí debió suceder algo si no hay como pagar horas extras tampoco se les debió hacer trabajar.

Secretaria: Mira lo que estás diciendo, fue lo que yo te dije a ti cuando dijiste necesito dos personas para la feria como se les va a pagar.

Presidente: El tema es que vamos a justificar bien para no tener problemas.

Licenciado Ocejos: Estamos en las 34 educadoras que da 193mil, 5 técnicos de discapacidad, un técnico CTC, coordinadora CDIs, coordinadora proyecto de discapacidad, coordinadora adulto mayor, facilitador adulto mayor, terapeuta ocupacional.

Vocal María Isabel Díaz: ¿Porque hay una diferencia entre las dos facilitadoras del adulto mayor?

Presidente: Porque la una es coordinadora y la otra es facilitadora.

Licenciado Ocejos: Luego tenemos el aporte patronal y los fondos de reserva de la nómina, compensación por vacaciones no gozadas, pero eso igual estamos dejando como reserva, tenemos servicios básicos en gastos de inversión, el agua infocentro Churoloma 600, energía eléctrica parque y policía 600, infocentro Churoloma 600.

Vocal Mérida Benalcázar: Y por que pagamos nosotros eso.

Presidente: Porque tenemos un convenio con MINTEL.

Vocal María Isabel Díaz: No se suponía que ese es un aporte de la instrucción.

Secretaria: Es un convenio que tenemos con MINTEL son ellos quienes pagan al facilitador nuestro aporte esta enfocado en el pago de servicios básicos y materiales, hasta el año pasado tuvimos también el de la Leopoldo Chávez, este año ellos firmaron directo con MINTEL ahí ya no ponemos nada.

Licenciado Ocejos: Tenemos servicios generales, la partida fletes y maniobras para adultos mayores 2000, para personas con discapacidad 1200, para colonias vacacionales 2000, para eventos públicos y oficiales 2000.

Vocal Mérida Benalcázar: ¿Qué es eso de fletes y maniobras?

Licenciado Ocejos: Por ejemplo, usted con los adultos mayores tiene un proyecto de llevarlos a una salida aquí tenemos una partida para contratar un bus y en base a eso irles llevando.

Vocal Mérida Benalcázar: Eso está presupuestado para el año 2025.

Licenciado Ocejos: Eso ya está dentro del presupuesto, pero previo a esto debe haber un presupuesto.

Vocal María Isabel Díaz: Ahí está 2000 para colonias vacacionales es solo para fletes verdad, maniobras que vendría siendo.

Licenciado Ocejos: Básicamente es transporte solo que la partida se llama fletes y maniobras, pero en realidad es fletes, material de producción 2000, impresiones, espectáculos culturales y sociales, actividades sociales y recreativas del adulto mayores el 10% del presupuesto, actividades culturales discapacidades 2000, intercultural de Parroquias Chavezpamba 4500 ferias de salud, institucionales y de barrios 5000, aporte del Consejo Provincial 10000, espentos espaciales barrios y comunidades 10000, eventos culturales para la Parroquialización Tumbaco 30000.

Vocal Mérida Benalcázar: ¿Qué es eso se Chavezpamba?

Presidente: Es el encuentro de Parroquias Rurales, que este año fue en Tababela.

En impresiones dice \$2000 compañero me escribió un docente de la escuela Roberto Espinoza, dice que tiene un libro que es un querido Tumbaco, quisiera saber si en esta ocasión Existe algún recurso del GAD para poder imprimir y reproducir

Vocal María Isabel Díaz: Para planos impresiones del GAD eso es otra cosa.

Presidente: Eso debe venir como un proyecto, porque en esta dice planos hojas membretadas. No cabe en esta partida.

Licenciado Ocejos: Estamos aquí donde dice vayas y publicidad \$3000 servicio de alimentación convenio con el MIES 164,211 mantenimiento y reparaciones de edificios, mantenimiento e instalaciones de edificio mantenimiento del gas \$15,000, mantenimiento de los CDIs \$10,000, de mobiliario \$2000, pimiento y equipo \$2000.

Vocal Franklin Rojas: En ese sentido, dice mantenimiento del GAD. Yo vengo escuchando ya hace 4 años que dice 15,000 15,000 15,000 quisiera ver si ejecutaron este año algo.

Presidente: Quedamos en que se iba a hacer el cambio de la cubierta técnico.

Vocal Franklin Rojas: Pero si ya no se ejecuta debería mejor de borrarse.

Licenciado Ocejos: Ahí está la observación de ustedes, edificios locales y residencias, ejecuta entonces eso no se hace, ahí por ejemplo la persona que es de la comisión de Obras Públicas realmente ya tiene que analizar para en el 2025, porque si insistiendo ustedes le vuelven a poner, pero este año ya obligatoriamente ya les tocaría hacer porque en el 2024 no hicieron.

Secretaría: Sí está todito el techo engañado se mete agua por todos lados este año hay que buscar los mecanismos para hacer.

Vocal María Isabel Díaz: Hay que presentar los proyectos desde la comisión.

Vocal Franklin Rojas: Es que eso no es proyecto.

Presidente: Nosotros ya le planteamos y le pedimos al técnico anterior que haga la evaluación porque está todito llenito de palomas, y eso alcanzar y cambiar.

Licenciado Ocejos: Mantenimiento de mobiliarios 2000.

Vocal Franklin Rojas: Bueno y se va a conservar los 15,000 o no.

Licenciado Ocejos: Sí aquí están los 15,000.

Vocal María Isabel Díaz: Había solicitado a ver si podemos abrir la ejecución presupuestaria eventos culturales de la Parroquia.

Secretaría: No porque el que ese evento cultural de la Parroquia todavía estamos en proceso. Todavía no se ha ejecutado se va a ejecutar en diciembre.

Vocal María Isabel Díaz: No me refiero al aporte del GAD Pichincha.

Licenciado Ocejos: Esa es la partida 72050 y está todos los valores no es el valor no está desglosado.

Vocal Patricio Jivaja: Pero ustedes sí deben tener de cada uno.

Licenciado Ocejos: Nosotros sí tenemos de cada uno hay una partida que se llama ejecución presupuestaria, mensual, a más de este hay otro.

Vocal Patricio Jivaja: Entonces no ve, necesitamos eso para saber.

Vocal Franklin Rojas: Los últimos tres años no se ejecutó el mantenimiento del edificio del GAD Parroquial, sea como sea no se ha caído ahí está el edificio, yo he recorrido los CDIS que tiene el GAD Parroquial y es muy poco los \$10,000 para ese mantenimiento, ahí si necesitamos más recursos. Entonces sería bueno bajarle el presupuesto del de mantenimiento del GAD y aumentar el de los CDIs.

Licenciado Ocejos: Estas sugerencias que ustedes están haciendo.

Vocal Franklin Rojas: ¿Es necesario se entregue por escrito?

Licenciado Ocejos: Preferible para que no quede en yo pedí y no está. Gastos en vehículos, llantas, mantenimientos.

Vocal Patricio Jivaja: Lo que necesitamos es la ejecución presupuestaria porque en este momento vamos a probar sin conocer de dónde salen los valores

Vocal María Isabel Díaz: El problema es que nosotros queremos tener toda la información para darnos el tiempo de revisar.

Vocal Patricio Jivaja: Lo que nosotros queremos es la ejecución presupuestaria desde el principio cuando la reunión y Johana dijo yo ya les pasé, con lo que nos pasaron no hacemos nada nosotros necesitamos.

Licenciado Ocejos: Seguimos avanzando estábamos en servicios técnicos especializados y activos 1500, capacitación talleres para la ciudadanía colonias vacacionales 2500, capacitación al personal \$5000 capacitación a emprendedores \$2000, capacitaciones varias \$5000.

Vocal María Isabel Díaz: Podemos ver la ejecución de las colonias vacacionales por favor.

Licenciado Ocejos: Está de manera general se presupuesta 19,000, de esto se ha ejecutado 8113.

Adjunto presupuesto.


Secretaria: SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA.

- **Clausura**

Secretaria: Señor Presidente sin más que trata habiendo agotado el orden del día proceda a clausurar la sesión.


Presidente: Sin más que tratar siendo las 10h10 doy por clausurada esta sesión.


Tec. Sup. Wilson Amaguaña
PRESIDENTE


Sra. Geovanna Meneses Quinteros
SECRETARIA

CERTIFICACIÓN: En mi calidad de Secretaria, certifico que la presente Acta es la transcripción de lo tratado y manifestado por los Señores Vocales en la sesión ordinaria de la Junta Parroquial, efectuada el día 28 de noviembre del año 2024, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de Tumbaco.

Tumbaco 28 de noviembre de 2024.


Sra. Geovanna Meneses Quinteros
SECRETARIA